

Guayaquil, 19 de Marzo del 2013.

Señores  
Asistencia Técnica y Servicios Agrícolas S.A  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, a continuación me permito poner a su disposición el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2012:

-No se ha presentado cambios en relación a los nombramientos de los representantes legales en el presente ejercicio, ni en los estatutos de constitución de la compañía.

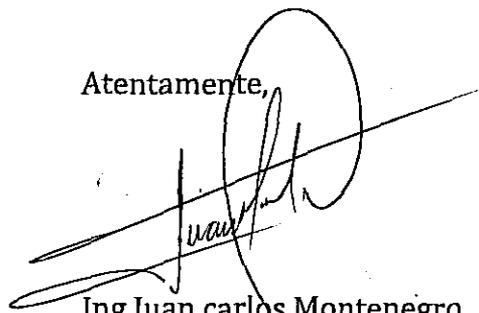
-Dejo constancia de haber revisado los estados financieros correspondientes del año 2012, determinando una buena aplicación de políticas internas de control contable y financiero, y confirmar que la compañía cumplió con el programa establecido por la Superintendencia de Compañías en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

-En el presente ejercicio, ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS AGRICOLAS S.A genero una pérdida de \$25487.21

Consolidada la información del examen se comprobó un correcto tratamiento a sus cuentas, apegados a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Montenegro', is written over a large, light-colored circular stamp or watermark. The signature is written in a cursive style.

Ing Juan Carlos Montenegro  
Comisario  
CI# 0907695019